

Reglamento para publicación en la Revista de la Sociedad Odontológica de La Plata

La **Revista de la SOLP** es una publicación destinada a colaborar en la difusión del creciente número de publicaciones y artículos de investigación **odontología** y disciplinas afines. Se reserva la propiedad del material aceptado y publicado. Los manuscritos de los trabajos serán enviados al Comité de la Revista de la SOLP, calle 13 Nro. 680 (1900) La Plata, Prov. de Buenos Aires, Argentina, donde serán evaluados por el Comité de Revista y Asesores Científicos. La presentación de un trabajo presupone que no ha sido publicado previamente ni se encuentra en consideración para ser publicado en otra revista. Se utilizan programas y herramientas de Internet para detectar plagio, autoplagio, duplicación y/o fragmentación (Plagiarism detector, DupliChecker, PlegarismCheckeet).

La Rev. Soc. Odontol. La Plata se compromete a **cumplir** las normas éticas en todas las etapas del proceso de publicación y adhiere a los principios de transparencia y mejores prácticas en publicaciones académicas, dispuestos por el [Committe of Publication Ethics](#) (COPE español).

NORMAS GENERALES

La Rev. Soc. Odontol. La Plata es una publicación de acceso abierto, compartida públicamente, bajo los términos de la Licencia Atribución CC BY-NC 4.0 Deed (Atribución-NoComercial 4.0 Internacional) que permite:

- Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato
- Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material.

La publicación de los artículos no tiene costo alguno para los autores.

La Rev. Soc. Odontol. La Plata adhiere a los requerimientos de uniformidad del [ICMJE](#).

Los artículos serán publicados **en formato** electrónico dentro de la red cerrada de la SOLP o en repositorios institucionales de acceso público o repositorios organizados de forma centralizada (Unisalud, Binacis, Lilacs), siempre que se incluya un enlace al artículo en el sitio web del editor.

La Revista de la SOLP no se hace responsable de la devolución de los originales, por lo que se recomienda a los autores guardar copias de los mismos. Los autores serán informados de **la** recepción del trabajo y luego de la decisión del Comité de la Revista de la SOLP. Una vez aceptado podrá solicitarse a los autores modificaciones en el texto de sus trabajos.

El Comité Asesor de la Sociedad Odontológica de La Plata **determinará** que trabajos, por su valor científico e importancia, serán admitidos para su publicación. Una vez hechas las pruebas de imprenta no se admitirán

Reglamento para publicación en la Revista de la Sociedad Odontológica de La Plata

modificaciones ni agregados al texto original. El autor que lo desee puede solicitar hacer la corrección de dichas pruebas, firmando las hojas con su conformidad.

Las opiniones vertidas en los trabajos son personales del o de los autores y como tal deben ser consideradas. Cuando la SOLP lo considere conveniente, podrá disponer la publicación de un trabajo simultáneamente en castellano y portugués, inglés o francés.

Cualquier contingencia no prevista en esta **norma**, será resuelta por el Comité Asesor y la Comisión Directiva de la Soc. Odontológica de La Plata.

Autoría

Todas las personas designadas como autores deben ser calificadas para la autoría.

Cada autor deberá haber participado suficientemente en la elaboración del trabajo para estar en condiciones de hacerse responsable públicamente de su contenido.

Pautas para la declaración de autoría y participación: a) Concepción y diseño del estudio;

b) Adquisición de datos; c) Análisis de datos; d) Discusión de los resultados; e) redacción del manuscrito; f) Aprobación de la versión final.

Ejemplo: MTC ha contribuido en a, b,c, d,f

GVA ha contribuido en a,c, e, f

MVR ha contribuido en b, c,d, f

Agradecimientos: en párrafo aparte, se detallan los agradecimientos a:

- a) personas que hayan contribuido intelectualmente al documento pero cuya intervención no justifica la autoría
- b) Agradecimiento por respaldo financiero y material, aclarando cual es la naturaleza del respaldo.

Estudios de Investigación: Los estudios realizados en sujetos humanos, animales o en especímenes humanos deben ser estar certificados por un Comité de ética de Investigación Institucional.

Los procedimientos en humanos deben ajustarse a los principios establecidos en la Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial (AMM) así como con las normas del Comité Científico y de Ética de la institución donde se efectúen.

Los experimentos en animales deben seguir las guías para el cuidado y uso de animales de laboratorio.

Reglamento para publicación en la Revista de la Sociedad Odontológica de La Plata

Incluir las consideraciones éticas en una sección separada al final de Métodos llamada “Consideraciones éticas”.

Las series de casos clínicos e informes deberán seguir las pautas [CARE](#)

Los **Ensayos clínicos**: deberán seguir los estamentos establecidos por [CONSORT](#) (<http://www.consort-statement.org/>).

Los **Estudios observacionales** deberán seguir las recomendaciones de las pautas [STROBE](#)

Las **revisiones sistemáticas y los metaanálisis** deben al protocolo [COCHRANE](#) y a [PRISMA](#)

Protección de datos: se debe preservar el anonimato de los pacientes, a menos que sea esta información sea indispensable para la publicación, en cuyo caso los autores deben contar con un consentimiento informado del individuo, padre o tutor.

Declaración de conflictos: Bajo este título, al final del texto, todos los autores (de investigaciones científicas, casos clínicos, revisiones, informes breves, actualizaciones y reseñas) deben declarar cualquier asociación o conflicto de intereses financiero o de otro tipo que pueda interpretarse como una influencia en los resultados o la interpretación del manuscrito.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Debe enviarse un correo electrónico con Asunto: Artículo para Revista de la Sociedad Odontológica de La Plata un archivo por correo electrónico a: biblioteca@solp.org.ar y copia del Formulario firmado.

El original y su archivo deben ser escritos a máquina, en papel tamaño A4, a doble espacio y con amplios márgenes de los cuatro lados y ser numeradas en forma correlativa desde la carátula. El tamaño de la Fuente **Arial** tamaño 11, margen de 3 cm de hoja A4, espaciado entre líneas de 1,5 cm. Las fotografías en color o en blanco y negro, anexadas al final del original, ya sean en papel fotográfico o digitalizado en formato TIFF o jpg con un mínimo de 300 dpi, en archivo separado, no sólo insertadas en texto Word. Título en español, seguido de título en inglés.

Los trabajos serán redactados en castellano y deben incluir una primer hoja **carátula** en la que deberán figurar: Título del trabajo, nombre y apellido completos del/los autores, [ORCID](#) e instituciones profesionales, dirección postal o correo electrónico para su publicación, resumen y palabras claves ([DeCS](#) y [MeSH](#)) ambas

Reglamento para publicación en la Revista de la Sociedad Odontológica de La Plata

en castellano y en inglés, si es caso clínico o trabajo de investigación. Los trabajos aceptados para su publicación deben ser citados como "en prensa", los trabajos en preparación o todavía no aceptados no deben ser usados como referencia.

Trabajos de investigación: Deben permitir la reproducción de los experimentos y los resultados, **descriptor** y la verificación de las conclusiones. Se **presentará** la primer hoja de la **carátula** con los datos: **Título** (en español y en inglés), nombre y apellidos completos de los autores, **ORCID** e instituciones profesionales, dirección postal o correo electrónico para su publicación, Resumen (en castellano e inglés), Palabras claves (basadas en **DeCS** y **MeSH** en castellano e inglés). A partir de la segunda hoja el trabajo deberá presentar el artículo dividido en: Introducción, material y métodos, resultados, discusión, bibliografía y agradecimientos si los hubiera.

Casos clínicos: Deben presentarse trabajos de no más de tres autores; en caso de ser **más** autores, elevar justificación de participación de cada uno de ellos, para ser autorizado por el Comité Editorial. No excederán de cuatro (4) carillas. Se **presentará** la primer hoja de la **carátula** con los datos: **Título** (en español y en inglés), nombre y apellidos completos de los autores, **ORCID** e instituciones profesionales, dirección postal o correo electrónico para su publicación, Resumen (en castellano e inglés), Palabras claves (basadas en **DeCS** y **MeSH** en castellano e inglés). A partir de la segunda hoja el trabajo describirá sucintamente el cuadro clínico y tratamiento efectuado en caso de ser así, obviándose en lo posible todos aquellos datos que no sean relevantes al caso en sí. Cada trabajo tendrá inducido en el texto un párrafo en el que se enuncia, a juicio de los autores, la importancia clínica o el motivo de la presentación del trabajo.

Las tablas y gráficos no deben ser redundantes, volcándose **sólo** los datos necesarios; deben ser inteligibles sin leer el texto y podrán llevar epígrafe. Deberán ser escritos o armados en hoja aparte a razón de una hoja por cada tabla o gráfico. Las abreviaturas comunes están permitidas. Las abreviaturas nuevas deben figurar por primera vez en el texto aclarando entre paréntesis su significado. Ej.: La tuberculosis (TBC) miliar.

Informes breves: Se **presentará** la primer hoja de la caratula con los datos: Título (en español y en inglés), nombre y apellidos completos de los autores, **ORCID** e instituciones profesionales, dirección postal o correo electrónico para su publicación, Resumen (en castellano e inglés), Palabras claves (basadas en **DeCS** y **MeSH** en castellano e inglés). A partir de la segunda hoja **constarán** de una introducción en la que el autor enuncie, a su juicio, el o los objetivos y la problemática que llevaron a su realización, de una descripción breve del cuadro clínico, métodos, diagnósticos y tratamiento efectuados, un comentario final en el que se destaquen

Reglamento para publicación en la Revista de la Sociedad Odontológica de La Plata

los aportes al tema.

Actualizaciones y reseñas: Sobre temas odontológicos de interés general, **constarán** de una introducción en la que se resalte el estado actual de la problemática. Se publicarán por invitación del Comité Editor o previa consulta con **éste**. Se **presentará** la primer hoja de la **carátula** con los datos: **Título** (en español y en inglés), nombre y apellidos completos de los autores, ORCID e instituciones profesionales, dirección postal o correo electrónico para su publicación, Resumen (en castellano e inglés), Palabras claves (basadas en DeCS y MeSH en castellano e inglés). A partir de la segunda hoja la reseña o actualización.

Consideraciones generales:

Resumen: Los resúmenes deben ser presentados en todos los casos, en idioma castellano e inglés. En los trabajos de investigación deben tener como máximo hasta doscientas (200) palabras. En los informes breves y en los Casos clínicos, el máximo de palabras es de cien (100) palabras.

Palabras claves: Palabras que permiten identificar la temática del artículo, deberán presentarse en castellano y en inglés, en todos los casos (trabajos de investigación, casos clínicos, informes breves, etc.). Se sugiere la utilización de DeCS y MeSH

Abreviaturas, siglas y acrónimos: debe evitarse su uso en el título y el resumen. La primera vez que es empleada debe ir precedida por la denominación completa aclarando la abreviatura entre paréntesis. Los símbolos pueden utilizarse sin restricciones.

Las abreviaturas se presentarán en la parte inferior, según orden de aparición.

Tablas: Las tablas deben ser enviadas de manera tal que puedan adaptarse al diseño de la Rev. Soc. Odontol. La Plata. Verificar la presencia de las tablas en el texto. Las tablas se enumerarán consecutivamente en el orden que fueron citadas previamente en el texto y con un título breve de cada una. Colocar en cada columna un encabezamiento breve y las notas aclaratorias al pie de la tabla.

Si se utilizan datos provenientes de otra fuente (publicada o no) debe obtenerse el permiso y la fuente referenciada.

Reglamento para publicación en la Revista de la Sociedad Odontológica de La Plata

Figuras: Serán consideradas figuras todo tipo de fotografías, gráficos o dibujos, y Rx. Se les **asignará** un número arábigo según orden de aparición en el texto, siendo identificadas por el término abreviado Fig. (s) seguido del correspondiente guarismo. Los pies o leyendas de cada una deben ser mecanografiados y con el número correspondiente en una hoja aparte. El texto en las figuras debe ir en mayúsculas.

Referencias bibliográficas: Al final del trabajo en hoja aparte enumeradas deberá contener solamente los documentos citados y estar numeradas (números arábigos) por orden de aparición en el texto. Se adoptan las normas de publicación del International Committee of Medical Journal Editors, disponible en la dirección electrónica http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html

Ejemplos de referencias de:

- **Libros,** deberán observar el siguiente orden: Apellido seguido de inicial del nombre (sin coma después del apellido ni punto después de la inicial) del autor o los autores, separados entre sí por comas. Título del libro (en cursivas), número de edición, ciudad de publicación, editorial, año, intervalo de páginas del texto que se necesita señalar. (Ejemplo: Navarro Vila, Carlos. *Tratado de cirugía oral y maxilofacial*. 2ª. ed. Barcelona: Arán, 2008, pp. 33-55).

- **Capítulo de libro:** Bencini, c; Micinquevich, S; Bencini, A. Quistes y **tumores** benignos de los maxilares, en: Navarro Vila, Carlos. *Tratado de cirugía oral y maxilofacial*. 2ª. ed. Barcelona: Arán, 2008, 33-55).

- **Artículos de revistas:** deberán respetar el siguiente orden: Apellido seguido de inicial del nombre (sin coma después del apellido ni punto después de la inicial) del autor o los autores (se mencionan los seis primeros; luego —si corresponde— deberá decir “*et al.*”), separados entre sí por comas. Título del trabajo. Título abreviado de la revista (en cursivas) seguido del año de edición; volumen: intervalo de páginas consultadas. (Ejemplo: CECI O A, YEMAN, OD. Incisivo central superior retenido: resolución quirúrgica y ortodóncica. *Rev. Soc. Odontol. La Plata*, 2003; 16(32): 21-26). En cuanto a los títulos de las revistas, estos deben abreviarse según la lista de revistas indexadas para MEDLINE, publicadas por la NLM en su página web: www.ncbi.nlm.nih.gov/journals

- **Artículos en versión electrónica,** deberá constar el DOI o el URL. **Artículos con DOI:** El DOI debe figurar en su versión completa con <https://doi.org/>. Ejemplo: XUAN, K, *et*

Reglamento para publicación en la Revista de la Sociedad Odontológica de La Plata

al. Deciduous autologous tooth stem cells regenerate dental pulp after implantation into injured teeth. *Science translational medicine*, 2018; 10(455): eaaf3227. DOI: [10.1126/scitranslmed.aaf3227](https://doi.org/10.1126/scitranslmed.aaf3227)

- **Artículos con URL:** Debe agregarse la fecha de citación entre corchetes, después año de edición. Ejemplo: APAYDIN, A., SERMET, B., URETURK, S., & KUNDAKCIOGLU, A. Correction of malocclusion and oral rehabilitation in a case of amelogenesis imperfecta by insertion of dental implants followed by Le Fort I distraction osteogenesis of the edentulous atrophic maxilla. *BMC Oral Health* 2014 [citado el 4 de abril de 2022]; 14: 1-6 Disponible en: <https://bmcoralhealth.biomedcentral.com/articles/10.1186/1472-6831-14-116>.

- **Artículos con URL** que consta un número en lugar de páginas: Ejemplo: GIZANI, S., SEREMIDI, K., KATSOULI, K., MARKOULI, A., & KLOUKOS, D. (2022). Basic behavioral management techniques in pediatric dentistry: A systematic review and meta-analysis. *Journal of dentistry* 2022; 126:104303. <https://boris.unibe.ch/173254/1/1-s2.0-S030057122200358X-main.pdf>

- **Artículos con URL** son páginas: en este caso se colocan entre corchetes la cantidad de páginas **estimadas**. Ejemplo: ABOOD S. Quality improvement initiative in nursing homes: the ANA acts in an advisory role. *Am J Nurs* 2002 [citado el 12 de agosto de 2002]; 102:[aprox. 1 p.]. Disponible en: www.nursingworld.org/AJN/2002/june/Wawatch.htm.

- **Artículos de revistas publicados electrónicamente antes de su impresión** (epub ahead of print), deberá aclararse esta circunstancia e indicarse día y mes de publicación electrónica. (Ejemplo: ALVAREZ R. Near optimal neural network estimator for spectral x-ray photon counting data with pileup. arXiv:1702.01006v1 [Preprint]. 2017 [cited 2017 Feb 9]: [11 p.]. Available from: <https://arxiv.org/abs/1702.01006> .

- En el caso de las **tesis**, el orden es el siguiente: Apellido seguido de la inicial del nombre del autor. Título de la tesis. Tesis doctoral. País de publicación: universidad o institución; año de publicación. (Ejemplo: PELLEGRINI, VL. *Veracidad del ángulo ANB de Steiner, en pacientes con clase II esquelética, comparándolo con el Análisis de Wits*. Diss. Tesis doctoral. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2011.)

- Cuando se citen **conjunto de datos** respaldatorios deberán indicarse: Autor/as/es: apellido e inicial del nombre. Título del conjunto de datos y luego entre corchetes [conjunto de datos]; a continuación, indicar la fecha de publicación de la versión. Nombre del repositorio donde están alojados. DOI (Digital Object Identifier) como hipervínculo. (Ejemplo: LABADIE, G, BALLARI, MS,

Reglamento para publicación en la Revista de la Sociedad Odontológica de La Plata

DAMASCENO, FS, FARGNOLI, L, PAGURA, L, CRICCO, JA, SILBER, AM. Supplementary data for: Amino Acids metabolism as drug target for anti-trypanosomatids drug Discovery [conjunto de datos]; versión 2024. RDA UNR, V1. <https://doi.org/10.57715/UNR/AXNGVK>)

Otros ejemplos de formatos de referencias pueden consultarse en www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html

ARBITRAJE

El director de la Revista de la SOLP asigna cada trabajo para ser leído por alguno de los integrantes del Comité Editor, quien en un plazo muy breve debe devolverlo notificando si es de interés su publicación.

Si el artículo es aceptado pasa a la Evaluación del Comité Asesor. La metodología es Doble Ciego: sin el nombre de los autores ni del centro/os, es enviado a 2 árbitros externos expertos en el tema, quienes en un plazo mínimo de 14 días deben realizar sus análisis y comentarios. El trabajo puede ser aprobado o rechazado por ambos revisores; si el artículo necesitara cambios, los comentarios de los árbitros serán enviados al autor responsable para la corrección por sus autores. Los comentarios escritos del árbitro serán anónimos.

La versión corregida de los autores enviada a la oficina editorial, **constará** de 2 copias electrónicas, una con el trabajo original subrayando o resaltando los lugares donde se hicieron los cambios y la otra con la nueva versión completa, se debe adjuntar una carta con las respuestas detalladas a los comentarios de los revisores. Una vez recibida en la Secretaria de la Revista, estas correcciones serán reenviadas nuevamente a los árbitros para su aceptación. Si es aceptada por los mismos, sigue los **pasos** del proceso de publicación (corrección de estilo, corrección del inglés, prueba de galera, etc.).